

CIUDAD DE MERCED
AVISO DE OPORTUNIDAD DE REVISAR Y COMENTAR para
ENMIENDA SUSTANCIAL #3 AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2019; y
ENMIENDA SUSTANCIAL N° 1 AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024

Este Aviso sirve para notificar a los residentes de la Ciudad de Merced y a las partes interesadas sobre: 1) enmiendas propuestas a los Planes de Acción Anuales 2019 y 2024 del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD); 2) una oportunidad para revisar y comentar sobre los cambios propuestos; y, 3) la fecha prevista de la reunión del Concejo Municipal para aprobar las propuestas. La información sobre la enmienda se resume a continuación y se proporcionan más detalles en el sitio web de la División de Vivienda de la Ciudad de Merced (ver más abajo).

1A. PROPUESTA DE TERCERA ENMIENDA SUSTANCIAL AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2019

Entre abril y septiembre de 2020, HUD asignó un total de \$1,193,573 de fondos de subvención en bloque para el desarrollo comunitario del coronavirus (CDBG-CV) a la ciudad en dos rondas separadas de financiamiento autorizadas por la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (CARES) (Ley Publica 116-136) para prevenir, prepararse y responder a los efectos de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Después de una evaluación de necesidades en la primavera de 2020, la Ciudad modificó sustancialmente su Plan de Acción Anual de 2019 dos veces para asignar los fondos a asistencia para alquileres a corto plazo, asistencia para bancos de alimentos y programas de asistencia para microempresas y pequeñas empresas para responder a las mayores necesidades de la comunidad. A partir de diciembre de 2024, estos programas ya no pueden gastar los fondos, lo que indica que las necesidades de la comunidad han vuelto a los niveles anteriores a la pandemia. Quedan aproximadamente \$470,109.69 de fondos CDBG-CV. La Ciudad desea reasignar los fondos CDBG-CV restantes a actividades que ayudarían a prevenir y prepararse para la próxima pandemia. Las actividades elegibles incluyen la reconstrucción de líneas de agua degradadas en áreas concentradas de ingresos bajos a moderados de la ciudad, lo que garantiza el suministro de agua potable a los hogares. Un proyecto de mejora principal de agua y alcantarillado que fue aprobado en el Plan de Acción Anual de 2023 necesita fondos adicionales para completarse, y los fondos CDBG-CV restantes se proponen para este proyecto. Otras modificaciones al Plan 2019 serán textos menores y cambios de objetivos anuales relacionados con la reasignación de fondos.

1B. PROPUESTA DE 1ª ENMIENDA AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024

El Plan de Acción Anual 2024 fue aprobado en la reunión del Concejo Municipal del 5 de agosto de 2024. En esta reunión, el Concejo Municipal aprobó todos los proyectos propuestos excepto uno que involucraba la adquisición y rehabilitación de estructuras residenciales de 1 a 4 unidades para su posterior alquiler a hogares de ingresos bajos a moderados (LMI). El Concejo Municipal solicitó que el personal de la Ciudad comience un proceso de enmienda para poder considerar usos alternativos para los fondos CDBG de \$703,656 aprobados tentativamente para las actividades de adquisición y rehabilitación. Los proyectos alternativos sugeridos se publicarán para revisión pública en el sitio web de la División de Vivienda que se detalla a continuación. Además, la Ciudad espera que HUD devuelva \$307,913.40 de fondos CDBG del año anterior a la Ciudad durante el año del programa 2024. La Ciudad propone reasignar estos fondos al mismo proyecto principal de agua y alcantarillado mencionado anteriormente. Otras modificaciones al Plan 2024 serán textos menores y cambios de objetivos anuales relacionados con proyectos modificados y fondos agregados.

2. OPORTUNIDAD DE REVISAR Y COMENTAR – 3 de enero al 3 de febrero de 2025

UN RESUMEN DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS ESTÁ DISPONIBLE PARA REVISIÓN PÚBLICA POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO. Los borradores preliminares modificados de los Planes de Acción Anuales de 2019 y 2024 también podrían estar listos para su consulta durante este período. Formas en que se pueden ver los documentos: 1) sitio web: www.cityofmerced.org/housing, luego siga los enlaces publicados para descargar/ver; 2) por correo electrónico: housing@cityofmerced.org (espere entre 1 y 2 días hábiles para recibir respuesta); y, 3) en persona en la oficina de la División de Vivienda. EL PÚBLICO PUEDE HACER COMENTARIOS SOBRE LAS ENMIENDAS PROPUESTAS DURANTE EL

